Asunción, 27 de junio de 2023

Nota DI
Señor:
Teodósio Gómez Ibañez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE VILLETA/DEPARTAMENTO CENTRAL.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLETA:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUNTRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUNTRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PERCHEROS	PIZARRAS ACRILICAS
1116006	8722	*Esc. Bás. Nº 472 "Alejo Juan Martín Robadín Mamet"*	-0-	-0-	30	30	1	1	1	-0-	-0-
1116002	8718	*Esc. Bás. Nº 2064 "Esteban Medina"*	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116029	12155	*Esc. Bás. Nº 6388 "Naranjaisy"*	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116003	8719	*Esc. Bás. Nº 708 "Carlos A. López"*	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116005	8721	*Esc. Bás. Nº 427 "Avay"*	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116012	8728	*Esc. Bás. Nº 2384 "Virgen de Fátima"*	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116005	8738	*Colegio Nac. "Avay"*	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116004	8737	*Colegio Nac. "Virgen del Rosario"*	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116014	8730	*Esc. Bás. Nº 2872 "San Juan Bautista"*	-0-	-0-	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116001	8717	*Esc. Bás. Nº 163 "Prof. Adolfo M. Monges"*	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116008	8724	*Esc. Bás. Nº 412 "Ramona Martínez"*	15	15	-0-	-0-	1	1	1	4	1
1116007	8723	*Esc. Bás. Nº 298 "Dr. Pedro P. Peña"*	-0-	-0-	10	10	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
		TOTAL	**15**	**15**	**265**	**265**	**2**	**2**	**2**	**4**	**1**

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 717/2023 de fecha 10/05/2023, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 163.226 de fecha 15/06/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

Carlos Pérez
Infraestructura
MEC

Hoja 1 de 2.-

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

@MEC.py

U.O.C. Obras.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº: 1883
Fecha: 28/06/23 Hora: 11:33
Firma Recepción

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.
Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 717/2023*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario **Técnico**

Arq. Julia Elizeche
Referente Departamental

***Ing.** Víctor Hugo Villasboa*
Dirección de Infraestructura
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Hoja 2 de 2.-

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 65/2023

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 27 de junio del 2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº 163226
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 28 JUN 2023 HORA: 9:20
FIRMA RECEPTOR:

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Villeta del Departamento Central.

Me dirijo a usted con referencia a los Exp. Nº 163.226 de fecha 15/junio/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Villeta del Departamento Central.

Para que la autorización emitida por la Dirección de Infraestructura tenga validez, los muebles deben ajustarse a la (Tipología) de diseños y especificaciones técnicas aprobadas por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Villeta:

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PREESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PREESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PERCHEROS	PIZARRAS ACRILICAS
1116006	8722	Esc. Bás. Nº 472 "Alejo Juan Martín Robadín Mamet"	-0-	-0-	30	30	1	1	1	-0-	-0-
1116002	8718	Esc. Bás. Nº 2064 "Esteban Medina"	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116029	12155	Esc. Bás. Nº 6388 "Naranjaisy"	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116003	8719	Esc. Bás. Nº 708 "Carlos A. López"	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116005	8721	Esc. Bás. Nº 427 "Avay"	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116012	8728	Esc. Bás. Nº 2384 "Virgen de Fátima"	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116005	8738	Colegio Nac. "Avay"	-0-	-0-	20	20	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116004	8737	Colegio Nac. "Virgen del Rosario"	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116014	8730	Esc. Bás. Nº 2872 "San Juan Bautista"	-0-	-0-	25	25	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-

Hoja 1 de 2.-

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO PRESCOLAR	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO PRESCOLAR	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD	ARMARIO UNIDO CON 2 PUERTAS ENCHAPADAS	PERCHEROS	PIZARRAS ACRILICAS
1116001	8717	*Esc. Bás. Nº 163 "Prof. Adolfo M. Monges"*	-0-	-0-	30	30	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
1116008	8724	*Esc. Bás. Nº 412 "Ramona Martínez"*	15	15	-0-	-0-	1	1	1	4	1
1116007	8723	*Esc. Bás. Nº 298 "Dr. Pedro P. Peña"*	-0-	-0-	10	10	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
		TOTAL	15	15	265	265	2	2	2	4	1

Atentamente.

Elaborado por Carlos Peña

Verificado por Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

NOTA I.M.V. N°: 142/2023.

Villeta, 14 de junio de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 163226
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Erik
FECHA: 15 JUN 2023 HORA: 10:10
FIRMA RECEPTOR:

Señor:
Ing. Víctor Villasboa
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Email: dinfra.mec@hotmail.com

De nuestra consideración

En nombre y representación de la Municipalidad de Villeta nos dirigimos a Usted, a fin de solicitar la revisión y autorización correspondiente para que luego se proceda a la compra de mobiliarios para el equipamiento de aulas de las Instituciones Educativas tales como: Esc. Bás. N° 472 Alejo Juan Martin Robadin Mamet – Compañía Tacuruty, Esc. Bás. N° 2064 "Esteban Medina – B° San Martin, Esc. Bás. N° 6388 Naranjaisy – Compañía Naranjaisy, Esc. Bás. N° 708 Carlos Antonio López – B° Inmaculada, Esc. Bás. N° 427 Avay – Compañía Naranjaisy, Esc. Bás. N° 2384 Virgen de Fátima – Compañía Tacuaty, Colegio Nacional Avay – Compañía Naranjaisy, Colegio Nacional Virgen del Rosario – B° Inmaculada, Esc. Bás. N° 2872 San Juan Bautista – Compañía Ype Ka'e, Esc. Bás. N° 163 Prof. Adolfo M. Monges – B° San Isidro, Esc. Bás. N° 412 Ramona Martínez – Compañía Ita Ybate, Esc. Bás. N° 298 Dr. Pedro P. Peña – Compañía Guazú Cora.

Remitimos adjunto el ANEXO de los mobiliarios para cada Institución Educativa, como así también los planos y especificaciones técnicas de los mobiliarios solicitados, acompañado de la Microplanificación Año 2022.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles con el merecido respeto.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

INTENDENCIA MUNICIPAL

ANEXO MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - VILLETA

NSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS
N° 472 Alejo Juan Martín badín Mamet.	1 Ciclo	30	30	1	1	1
	TOTAL:	30	30	1	1	1

NSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
N° 2064 "Esteban Medina	3 CICLO	30	30
	TOTAL:	30	30

NSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
a N° 6388 " Naranjaisy "	2 CICLO	20	20
	TOTAL:	20	20

NSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
a N° 708 "Carlos Antonio López"	2 CICLO	20	20
	TOTAL:	20	20

MUNICIPALIDAD DE VILLETA Dirección de Obras

Arq. Delia Id

Directora de Obras

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
5	Escuela Básica N° 427 "AVAY"	1 Ciclo	10	10
		2 Ciclo	10	10
		3 Ciclo	10	10
		TOTAL:	30	30

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
6	Escuela Básica N° 2384 "Virgen de Fatima "	2 CICLO	20	20
		TOTAL:	20	20

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
7	Colegio Nacional Avay.	NIVEL MEDIO	20	20
		TOTAL:	20	20

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
8	Colegio Nacional Virgen del Rosario	NIVEL MEDIO	30	30
		TOTAL:	30	30

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
9	Escuela Básica N° 2872 "San Juan Bautista"	3 CICLO	25	25
		TOTAL:	25	25

MUNICIPALIDAD DE VILLETA - Dirección de Obras

Arq. Delia Id
Directora de Obras

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
10	Escuela Básica N° 163 Prof. Adolfo M. Monges.	2 Ciclo	30	30

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	SILLA STANDARD PARA PROFESOR	ARMARIO ALTO CON 2 PUERTAS	PIZARRA ACRILICO	PERCHEROS
11	Escuela Básica N° 412 "Ramona Martinez".	NIVEL INICIAL	15	15	1	1	1	1	4
		TOTAL:	15	15	1	1	1	1	4

	INSTITUCIÓN	CICLO/NIVEL	MESA PUPITRE INVIDIUAL P/ALUMNO	SILLA STANDAR P/ ALUMNO
12	Escuela Básica N°298 Dr. Pedro P. Peña	2 CICLO	10	10
		TOTAL:	10	10

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
Dirección de Obras

Arq. Delia Id
Directora de Obras